



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5839 (2024)

Acta número cinco mil ochocientos treinta y nueve, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, por medio de la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora, Edgar Morales Quesada, Maritza Arias Chaves y Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Sandra Mongalo Chang, del Sector Estatal y Martín Calderón Chaves del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación de las Actas 5837 del 11 de noviembre y 5838 del 13 de noviembre, ambas de 2024.



MTSS-CNS-AC-52-2024

1. Asuntos de Presidencia

- Audiencia Sector Estatal, en ocasión a solicitud de revisión salarial presentada por los Técnicos Medios de Educación Diversificada.
- Presentación de Estudios ES-MTSS-CNS-DSM-4-2024 Revisión salarial del Técnico Medio de Educación Diversificada.

2. Asuntos de Directores/as

- Moción de compromiso en contra de toda manifestación de la violencia contra las mujeres.

3. Asuntos de Secretaria

- Términos de referencia Proyecto de Fijación de Salarios Adecuados, Evaluación de medio término, limite 22 de noviembre 2024.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes estimadas directoras y estimados directores. En mi calidad de Presidente y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, fue convocada esta sesión ordinaria 5839, para hoy 25 de noviembre de 2024, bajo la modalidad virtual y haciendo uso de la herramienta tecnológica zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y Aprobación del orden del día.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Someto a votación esta propuesta de orden del día para la sesión 5839.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5839, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias. Aprobado el orden del día.



CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 5837 DEL 13 DE NOVIEMBRE Y 5838 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, RESPECTIVAMENTE.

ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas 5837 del 13 de noviembre y 5838 del 18 de noviembre de 2024, respectivamente.

Se procede con la votación de la aprobación de las Actas 5837 del 13 de noviembre y 5838 del 18 de noviembre de 2024, respectivamente.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar el Acta 5837 del 13 de noviembre de 2024, incorporadas las observaciones de las señoras y señores directores.

Se acuerda por mayoría aprobar el Acta 5838 del 18 de noviembre de 2024, incorporadas las observaciones de las señoras y señores directores.

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. Audiencia Sector Estatal, en ocasión a solicitud de revisión salarial presentada por los Técnicos Medios de Educación Diversificada.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Para hoy, se le concedió audiencia al Sector Estatal, en ocasión a la revisión que llevamos a cabo del proceso de Técnicos Medios de Educación Diversificada.

Me han informado del Despacho del Viceministro don Alexander Astorga, que requiere la posposición de la audiencia, solicitando, otra oportunidad para venir más adelante a presentar la propuesta. Porque todavía no tiene todos los elementos necesarios para hacer una revisión. Que le gustaría tener más datos y conocer inclusive el estudio que yo traigo hoy, para tener una posición.

Además, que tenía un compromiso de última hora, y envía las disculpas y la solicitud de reprogramación.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Recibimos las disculpas del señor Viceministro y sometemos a consideración la reprogramación. Me imagino que él nos dirá alguna fecha o



MTSS-CNS-AC-52-2024

podemos establecer nosotros una fecha. Estamos prácticamente en diciembre y creo que puede ser un poco complicado. Tal vez iniciando la primera o segunda de enero del 2025.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Podría ser la segunda semana de enero. Porque hay primero un período de vacaciones que está cerrado el Ministerio. Entonces para iniciar nosotros y después darle la audiencia.

Esto porque la otra semana, la queremos tomar para la elaboración del Plan Estratégico, para culminar ese proceso. Y nos quedaría una semana, para el cierre y rendición de cuentas, de lo que hemos hecho este 2024.

También, me preocupa que después de la audiencia de él, nos quedan 15 días, para tomar una decisión. Entonces con esto podríamos tener más tiempo, para seguir evaluando y revisando los insumos que hasta ahora nos han presentado.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Veo la fecha del 6 de enero, que quizás es muy rápido. Sería como el 13 de enero eventualmente. Y lo que decía Isela, la consideración para que el señor Viceministro, probablemente tiene que conversar o meditar sobre el tema.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si les parece, yo reviso la agenda con él, para ver que disponibilidad hay. Esto para no tomar un acuerdo ahora de la fecha, sino yo revisar la agenda de él y valorar que fecha se puede.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Y, que usted nos informe, para ver la sesión en que estemos.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Eso mismo que vos ibas a tocar, de las posibles fechas del año entrante.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Si no hay más comentarios al respecto. ¿Qué les parece si procedemos de esa forma? Recibimos las disculpas del señor Viceministro y le externamos por medio de Isela, que nos separe un espacio para algunas de las primeras sesiones del 2025, para recibirlo en audiencia. Isela nos estaría avisando la fecha, cuando en la agenda del señor Viceministro pueda haber espacio.

No sé si les parece, ¿están de acuerdo? Lo sometemos a votación.



MTSS-CNS-AC-52-2024

Las señoras directoras y señores directores proceden a votar.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, recibir las disculpas del señor Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo Área Laboral, por no asistir a la audiencia programada para la presente sesión, por las razones expuestas. Asimismo, se le externa por medio de la Secretaría Técnica, separe un espacio para algunas de las primeras sesiones del 2025, para recibirlo en audiencia, en ocasión a la revisión salarial de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, que está llevando a cabo este Consejo.

Punto 2. Presentación de Estudios ES-MTSS-CNS-DSM-4-2024 Revisión salarial del Técnico Medio de Educación Diversificada.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela, ¿usted nos va a contar algo?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, quiero hacerles un resumen de este documento que preparé para ustedes y que se los compartí muy rápidamente, porque es un tema complejo para ustedes. Pero quería hacerles un resumen del estudio que hicimos en el Departamento, las compañeras, Marielos Campos y Wendy Pérez, se dedicaron desde que se presentó la revisión a estudiar el tema de Técnicos Medios de Educación Diversificada y les compartí el Estudio 4-20-24. Es un insumo.

Lo que voy a hacer es una presentación resumen del contenido del estudio, de una parte y en realidad de las propuestas. Yo creo que ya hemos recibido bastante información y sabemos cuál es el técnico medio, pero para repasar les iba a hacer esta presentación.

Se consigna la presentación para efectos de la presente acta y conforme a lo siguiente:



MTSS-CNS-AC-52-2024

PROPUESTAS SALARIALES PARA EL TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ES-MTSS-CNS-DSM-4-2024

OBSERVACIONES GENERICAS

Función lineal y comparación con el TOEG de la TOE

Salario mensual con prestaciones de ley

Salario mensual con prestaciones de ley

Salario mensual con prestaciones de ley

Salario mensual con prestaciones de ley

OPCIÓN 1

OPCIÓN 1

OPCIÓN 2

OPCIÓN 3

COMPARATIVO SALARIAL DEL TMEY EL TOE POR MES FRACCIÓNADO A JORNADA

Función lineal

DIFERENCIA SALARIAL ENTRE EL TMEY EL TOE

OPCIÓN 4

Función lineal

COMPARATIVO ENTRE EL SALARIO ACTUAL Y LA PROPUESTA PARA EL TMEY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL / GOBIERNO DE COSTA RICA / CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS (CNS)

MUCHAS GRACIAS

www.mtss.go.cr



Son cuatro opciones. No podemos hablar del Técnico Medio de Educación Diversificada, si antes no hablamos del Marco Nacional de Cualificaciones. Me encantó como lo abordó Alberto con estos niveles de cualificaciones donde encontramos en el nivel 4 el Técnico Medio de Educación Diversificada, del que hoy se está pidiendo revisión salarial.

Así que ahí vemos cómo el Marco definido del técnico 1 al técnico 5.

Les estaba diciendo, que me gustó esta diapositiva que presentó don Alberto. Donde es clarísima del técnico 1 al técnico 5. Y no puedo hablar de Técnico en Educación Diversificada, si no hablamos del técnico 4. Por lo menos, en esta oportunidad es un sustento y una base muy bonita. La presentó don Alberto superclara.

¿Qué es la educación técnica profesional? El que propicia el desarrollo de competencias específicas, lingüísticas, para el desarrollo de jóvenes y adultos. Fomenta el espíritu emprendedor. Que eso me pareció muy nuevo. Promueve la equidad e igualdad entre hombres y mujeres. Facilita la incorporación con el éxito en el mercado laboral. La continuidad de estudios de la educación superior. Favoreciendo la empleabilidad, la competitividad e impulso del desarrollo sostenible del país. Contribuye la inclusión a la movilidad social. Y al aprendizaje a lo largo de la vida. Me gustó esta cuando nos contó los servicios educativos con oferta técnica. Que hay 155 centros educativos impartiendo esto. Si sumamos la totalidad de los centros privados. Los centros diurnos, los nocturnos. Llegamos a 247. Así que. Quería que viéramos eso.

Y, recordar la gran cantidad de educación técnica. ¿Pero en realidad que es lo que nos preocupa? El Técnico Medio Educación Diversificada. Que ahí les resalto que gana ¢ 422.798.93. Y entonces. Si estamos viendo que el técnico 1. El técnico 2, 3, 4 y 5. Y si vemos las escaleras. Ellos se ubican en el técnico 4. Y resulta que nosotros tenemos un poquito clasificado al técnico 1 y al técnico 2, como calificados y especializados, es decir que ¢ 422.798.93 es menor. Que ¢ 463.248.99. Y ahí se nos hace la alerta. Se nos enciende la alarma. De porqué tenemos un técnico 2. tanto alto o un técnico medio tan bajo. No sé cuál de los dos está. O muy alto o algo, pero lo cierto es que tenemos dos alertas ahí.

Y, si sigo hablando del Marco Nacional de Cualificaciones. Tampoco tengo un técnico 3. Y si sigo hablando. En el técnico 5 tenemos 2 salarios para un posible técnico 5.

Pero en realidad, lo que nos ocupa hoy es el Técnico Medio de Educación Diversificada. Así que hemos querido hacer este estudio. De tal forma que no afecte la posible estructura del técnico 1 al técnico 5. Y, analizando nuestro decreto, de cara a esa estructura. De técnico 1 a técnico 5. Pero porqué yo digo que el técnico 1. Es un calificado. Y siempre vamos a tener un calificado, un no calificado y un semi calificado y un especializado. Son personas que tal vez no estudiaron. Pero que podrían compartir, deben de compartir salario con los que si estudiaron. Porque nosotros tenemos reglones de carácter anchos. Y nos vamos sobre la tarea



MTSS-CNS-AC-52-2024

que hizo, la persona. No tanto lo que estudió. Pero sí lo que está haciendo en el mercado. Y las labores para las que están.

Entonces cuando el Marco Nacional de Cualificaciones, hace sus titulaciones o sus estándares de cualificación, para estudiar nosotros nos fijamos en los resultados de aprendizaje. Y, hemos actualizado el estudio revisando 92 titulaciones que han coincidido. Con el técnico 1. Con un calificado, es decir, tenemos el 86 por ciento de afinidad. Entre el técnico 1. O los estándares. Que ellos han definido. Para un técnico 1. Y nuestro Decreto de Salarios. Para un técnico. De ocupación calificada. Es bastante considerable. Y de ahí que nosotros. Hemos señalado. La posibilidad. De que este técnico 1. Sea un calificado y así también el técnico 2, porque estudiamos los resultados. De aprendizaje. Que va a salir este muchacho. Al campo hacer. ¿Cuál es la tarea? ¿Para qué lo están preparando? ¿Para qué funciones? Y ahí tenemos una afinidad. De 83 por ciento de afinidad, de lo que va a salir a ser. Este técnico 2. Con nuestros perfiles ocupacionales. O con nuestro Decreto de Salarios.

Y, entonces decimos, ese técnico 2 puede ser un trabajador en ocupación especializada. De hecho, hoy alguien que tenga el título de técnico 2. De donde lo haya tomado. De acuerdo con las funciones que realice. Ya tenemos que decirle. Que es un trabajador en ocupación especializada. Porque los perfiles así definen funciones y tareas. Entonces tengo esta coincidencia de un 83 y un 86 por ciento. Para esas dos titulaciones. O posibles titulaciones.

Sigo hablando del Técnico Medio Educación Diversificada. Ocupaba sacar datos de mercado y saber cuántos son, quiénes son. Y dónde posiblemente están. Lo que me arrojan la Encuesta Continua de Empleo. Porque lo que utilizamos fue la Encuesta Continua de Empleo fueron estos dos datos. Y tengo los del 22 y 23. Porque el 24 no me arrojó datos. Entonces no es relevante.

Pero sí tenemos que 3661 asalariados. Que representa el 0.33 por ciento de toda la población asalariada. O sea, de los 1110. En el 2022. Estaban ganando en promedio ₡ 416.000 colones. Es decir. Ellos estaban ganando ₡32.000 colones más. De lo que decía nuestro Decreto de Salarios, nuestro decreto en esa oportunidad era ₡ 384.651,40. Este dato me pareció interesante porque quiere decir que el mercado sí los tiene un poquito pagados mejor de lo que dice el Decreto de Salarios Mínimos y eso está muy bien porque nuestro decreto es un decreto.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Muchas gracias Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Son datos viejos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sí, son datos del 2022. Pero yo podría asumir con algún grado de probabilidad alto, que la relación se mantiene y lo que quería saber es si, además de los datos promedio, ustedes pueden obtener desviaciones estándar o deciles del salario o algo así, que no sea solo el promedio, ¿o solo les pasan el dato promedio?



MTSS-CNS-AC-52-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Me pasan el dato promedio, como una estimación y me hacen la claridad Isela es una estimación y siempre utilice que es una estimación. ¿Pero si usted me dice puedo consultar y sería la desviación, es lo que quiere?

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sí, desviación estándar o los deciles podría ser, del salario de los técnicos medios, si es posible tener esa información.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Voy a apuntarla y la incorporo.

Todo aquella que ahorita les surja dudas, ustedes me dicen y podemos verlas.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Ahí inclusive, si tiene los datos, si no le dan esos estadísticos de la desviación y si tiene los datos eventualmente algún muchacho ahí lo puede poner con los datitos y que le calcule la desviación estándar que tienen y le saque ese promedio y saque los valores mínimos, máximos y esa cosa.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La media por lo menos.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Sí el promedio, la media, la desviación estándar y digamos los valores mínimos y máximos eventualmente.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Para estos años que tengo los datos, con esos lo quieren?

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Sí lo hace para las fechas que tenga.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sí, para las fechas que tenga. Aunque si se pudiera actualizar este gráfico, esta tabla, muchísimo mejor.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Está bien.

Les voy a mostrar el 2023, que es el dato que sigue y ahí tenemos que en promedio el año pasado ellos estaban ganando $\$651,781$ como salario promedio bruto ahí si vemos una diferencia bastante grande con respecto al Decreto de Salarios de $\$236.580$, 24 igual con esta información un 0.44% de asalariados y aquí tenemos ya 4.672 asalariados, o sea que aquí ya tenemos más asalariados que lo que registraba el 2022.

Voy a buscar estos datos, a ver cómo se comportan estos dos datos. Pero si quería hacer énfasis, en que el mercado está pagando bastante más a los Técnicos Medios de Educación Diversificada y que lo que ellos representan de la población total asalariada, es un porcentaje en este caso de 0,44%, siempre sabemos que el no calificado son los que más representan los asalariados de nuestro decreto en el total de la población.

Yo pedí los datos del mismo ejercicio lo hice para el año 2024, el segundo trimestre ahí les confieso que fue como el segundo trimestre que tenía disponible los compañeros del Observatorio del Mercado Laboral, pero el Técnico Medio de Educación Diversificada arrojó



MTSS-CNS-AC-52-2024

muy pocos datos. Entonces igual ellos me dijeron no es significativo el porcentaje, voy a volver a revisar el dato a ver si nos da chance para la tercera o ya en enero tal vez tengamos este el cierre del 2024 y les vuelvo a traer el ejercicio. Pero por ahora el 22 y el 23, son los datos que tengo así que no sé por qué no me arrojo datos. La pregunta que se le hace es la educación que tienen.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Nos podemos devolver a las dos anteriores, esa del 2022 y la del 2023.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Venía creciendo, vea que venía creciendo, sin embargo, tenía 4672 no sé si ya estudiaron y para la encuesta siguiente ya eran bachilleres o ya eran licenciados, o ese título de Técnico Medio no lo declararon, pareciera. Entonces no tengo datos disponibles.

El director Frank Cerdas Núñez dice: ¿Y el 2024?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El 2024, o sea, no tengo dato, no significativo es lo que ellos me dicen cuando el dato es muy bajo entonces ella me dice es que el dato no se lo voy a dar porque no sirve para estimaciones no sirve para efectos estadísticos y no me lo dieron así que por eso te digo que voy a esperar Frank tal vez el mes o el cuarto trimestre 2024 a ver si nos arroja algún dato.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Perdón que repita de nuevo, uno y dos.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es que quería comparar algunos. 3661 asalariados que era un 0,33% al año siguiente me aumentó a 0,44 con 4672 digamos que aumentaron casi mil asalariados en esa en esa ocupación, casi mil sí un 0,44 pero ya en esta voy a seguir indagando no sé si fue porque utilicé el segundo trimestre 2024 y venía utilizando Frank el cuarto trimestre de cada año. Entonces hay una variación importante pero bueno ahí lo que quiero decir que los muchachos que están en el mercado.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Ahí o sea para este 2024, tiene que haber datos o sea no puede ser una categoría tan relevante dentro de estos renglones ocupacionales que no aparezca dato para el 2024, quizás sería como dice usted insistir a ver si es que efectivamente porque no recogen el dato para el segundo trimestre o porque no aparece y ver si aparece para el tercero o cuarto trimestre del 2024. Pero si llama muchísimo la atención que estaban en el 2022 ahora en el 2023 y que no esté en el 2024, si no es muy incompleta la información.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí vamos a ver, o si hicimos una mejor clasificación que ya estén en otras categorías ellos.

Algo que les voy a presentar es lo siguiente y es lo mismo este es nuestro Decreto de Salarios Mínimos, es lo que hemos venido haciendo esa aproximación con la Estructura del Marco Nacional de Cualificaciones y ahí lo que les quiero mostrar es que el Técnico Medio



MTSS-CNS-AC-52-2024

Educación Diversificada en algún momento debería subir y sobrepasar al técnico 2 y al técnico 3 para nosotros ubicarlo como un técnico 4 como dice el Marco Nacional de Cualificaciones.

Creo que tenemos conciencia justa, que por educación ellos podrían estar ahí, pero yo les voy a decir algo que nos pasa, que puede ser actualmente a un muchacho de Técnico Medio de Educación Diversificada que salió digamos en técnico en refrigeración le sirve más guardar el título de técnico medio educación diversificada y quedarse como un técnico de trabajador especializado porque es mucha la diferencia. Entonces puede ser que no estén declarando ya el título.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Una pregunta Isela. A ver si entendí bien, el hecho de acomodar a este técnico en ese punto 4 le entendí que entonces rebajaría al otro técnico, que hoy está por encima de él.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No lo estoy sobrepasando, estoy sobrepasando el técnico medio para el técnico 2 y 4 y 3 inclusive o sea hay que elevarlo al técnico 4 no se puede bajar.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok. La gente que nos solicitó lo está elevando para técnico 4, ¿estos muchachos que llegaron, ok y los otros muchachos dónde quedan? Yo no tengo claro que ellos quedan como técnico 3 o como técnico 2, no tengo claro para nada eso. Con el salario que tienen no creo, bueno no lo percibo en este momento. Es que la explicación es muy rápida y entonces yo más bien iba a pedir si podíamos tener una reunión posterior.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Don Dennis, pero me interesa que entienda. ¿Usted está en pantalla ahorita conmigo?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: No, yo me quedé en las primeras graditas y de este chuncha no funciona, no pasa, o sea no me pasa. Entonces yo no es que no esté de acuerdo, en que ellos sean técnicos 4, si eso equilibra ese salario que ellos están buscando y es el reclamo que están haciendo porque me parece que el reclamo de ellos es absolutamente justo. Pero lo que no puede ser justo, es que de pronto ese reclamo haga que ellos pasen por encima de otros, que hoy están ganando más que ellos y que si usted los mete como técnico 3 y hace la valoración del puesto de ellos, entonces en la de menos también les va a dar que son técnicos 4.

Entonces por valoraciones, porque eso va a ser por valoraciones entonces si ellos hoy están en un nivel superior a ellos que son técnico 4 es donde se me hace la confusión, pero no se preocupe porque yo veo que hay que hacer algunos ajustes y voy a hablar con mis compañeros nosotros vamos a dar tal vez una explicación más clarita de esto. Ojalá que podamos tenerla así en su oficina y ojalá que nos permita llevar un especialista en esto, porque esto es muy complicado, esto es demasiado complicado.



MTSS-CNS-AC-52-2024

Yo sí me alegro de esa clasificación que se les está dando, pero yo pienso será que son más, más bien los acomodamos ahí pero entonces ese técnico que los superaba a ellos no puede quedar por debajo de ellos, puede quedar por debajo de ellos en eso, pero no en nuestro escalafón y entonces cómo vamos a hacer.

Porque yo en un principio, dije si esto de la aplicación del Marco Nacional de Cualificación es una cosa para guiarnos está bien, pero nosotros tenemos una gradación que es la gradación oficial del Consejo que también tenemos que respetar y entonces esta gradación del técnico 4 le va a hacer que usted tenga que cambiar la gradación que tiene en el Departamento de Salarios, la va a tener que cambiar por supuesto.

Pero bueno, nada más quería dejar esa duda.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Tengo varias consultas o comentarios. Primero que nada, me parece que este gráfico que tenemos en pantalla, está muy claro en qué nos presenta un ordenamiento del Marco de Cualificaciones y si el Marco de Cualificaciones está aprobado, creo que no necesariamente porque lo que se tenía en la estructura del Consejo de Salarios una determinada presentación, quiera decir que esté bien, más si tomamos en consideración que la misma data de principios de los años 2000.

Por la experiencia que uno tiene en la parte de lo que ha visto, es que por primera vez, después de muchos años, veo que hay un ordenamiento de la línea de las ocupaciones técnicas, que van del técnico uno al cinco y donde las ocupaciones del decreto deberían ~~tienen~~ clasificarse dentro de esas nomenclaturas que están aprobadas a nivel nacional. me parece que, si lo hacemos, estamos en la línea correcta. La duda que a mí me genera, es que no creo que necesariamente, haya que aumentar al trabajador especializado, más bien lo que aquí hay que justificar, es si el trabajador especializado tiene más calificaciones que el técnico medio y que por lo tanto el técnico medio debería pasar a técnico 4.

¿Entonces Isela a mí lo que me gustaría saber es sí ya hicieron el estudio entre la comparación de las calificaciones del trabajador especializado con el técnico medio?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, hemos hecho esas comparaciones, que las que quiero presentarles como propuestas.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: ¿Es sobre la pregunta que hacía Luis Fernando, usted tiene una respuesta ahora o la dejamos para después?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Le digo que sí, que en la presentación que sigue vamos a tener esas propuestas.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Está bien.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Mi comentario va similar al de Luis Fernando. Está el Marco de Cualificaciones que ordena los técnicos del 1 al 5, y hasta donde conozco, por lo



MTSS-CNS-AC-52-2024

que he visto, en el tiempo que estuve trabajando al inicio en la parte técnica, y lo que he podido conocer después, me parece que el Marco está muy bien fundamentado en todos los niveles de los técnicos, para clasificarlos del 1 al 5.

Creo que hay que compatibilizarlos con el Decreto de Salarios Mínimos pero el gran, pero es que no podemos asumir que el Decreto de Salarios Mínimos nuestro está perfecto. Entonces no es compatibilizar lo que tenemos hoy con el Marco, que yo creo que está muy bien hecho con las escaleras por decirlo de alguna forma, lo que hoy tenemos en el Decreto de Salarios Mínimos. ¿Por qué digo esto?, porque desde antes de comenzar a hablar del Marco de Cualificaciones, ya nosotros en el Consejo hablábamos de que había que ordenar nuestro decreto, entonces no es un tema solamente porque estamos ahora con lo del Marco, desde mucho tiempo atrás decíamos que el decreto nuestro hay que ordenarlo, porque básicamente, creo Isela nos lo ha dicho varias veces y nos ha recomendado, que la escalera que hay hoy en nuestro decreto, no necesariamente fomenta la educación, eso ya lo teníamos claro desde hace mucho tiempo.

Entonces yo creo que hay que utilizar los niveles del Marco para cuadrarlos dentro de nuestro decreto, pero no dentro de lo que hoy tenemos ya en el decreto, porque hay diferencias bastante grandes y que no se justifican, por ejemplo, en el Marco iguala en el técnico 5 al técnico de educación superior y el diplomado de educación superior, y nosotros los tenemos como si fueran dos cosas distintas, sin ningún fundamento. Nosotros en nuestro documento de Perfiles Ocupacionales simplemente decimos que son los títulos, pero en el Marco sí hay todo un fundamento técnico atrás de la decisión de incluirlos en un solo nivel. ¿A qué voy con esto?, creo que el trabajo no es solamente ver en cuál de lo que ya tenemos calza, sino es ver cómo también reformamos nuestro decreto, para hacerlo coherente con un sistema educativo que premia la formación más que el trabajo empírico, y ver luego cómo se compatibiliza los cinco niveles del Marco, con lo que podamos cambiar el decreto nuestro.

Repito, no es simplemente agarrar los niveles del Marco y meterlos en lo que ya tenemos, porque estamos asumiendo, creo que incorrectamente, que lo que hoy tenemos es perfecto en cuanto a fomentar la educación en los trabajadores y ya eso creo que lo hemos hablado bastante, que no es así. Creo que esto amerita un trabajo mucho más grande que sólo ver dónde los metemos, sino primero ver cómo tenemos el decreto nuestro o los diferentes renglones nuestros, ver cómo los arreglamos, luego ver cómo compatibilizamos el Marco, ahí sí vamos a tener nosotros, pero ya mejorado. Partiendo de ahí, creo que es donde debe arrancar el trabajo nuestro.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo estaba viendo este cuadro que dice Siglas y Salarios Mínimos, para que me aclare, porque además que no estuve en las otras sesiones y no es igual estar y escuchar a la persona cuando va a defender una tesis al nivel de los cuadros.

El Técnico Medio de Educación Diversificada, tiene que bajarse entonces, tiene que bajarse porque ya sube porque está por encima, más bien está por encima de la ocupación



MTSS-CNS-AC-52-2024

especializada a mí lo que me queda, ¿así como un sin sabor si es el de educación diversificada tiene que estar por debajo de la ocupación especializada Isela? Ahí me quedé bateando y después donde dice que no hay técnico 3 y ahora usted es un comentario de que algunos técnicos no van a querer ocuparse como técnicos, sino como especializado algo así que entendí Isela, aclárame porque me perdí. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Maritza, me interesa que entienda, quédese en esa filmina, tenemos salarios por jornada y salarios por mes, esos son nuestros salarios usted está viendo que el técnico medio en educación diversificada que está en color rojo está ganando ₡ 432. 819, 25 hoy en día, la gana eso el Marco a él lo tiene clasificado como un técnico 4 por toda su preparación académica, excelencia, récord y toda la academia que lleva o carga curricular que lleva lo llevaron al técnico 4 hasta ahí estamos bien.

Entonces hasta ahí estamos con el técnico medio, ya sabe que es un técnico 4 con el Marco de Cualificaciones, pero un técnico 2 es este trabajador en ocupación especializada que gana ₡ 476, 866 es decir, lo que posiblemente hoy me pregunten a mí que es un técnico 2 y venga una persona con un título de técnico 2 yo le voy a decir que el salario mínimo es ₡ 476, 866 pero si viene un chiquito de educación técnica de educación diversificada que en el Marco es un técnico 4, yo le voy a decir que usted gana menos le voy a decir gana menos que el técnico 2 que tenemos porque gana ₡ 432, 819, le queda claro? que el especializado que es un posible técnico 2 gana más que el técnico medio educación diversificada que es un técnico 4. ¿Ahí le queda claro?

La directora Maritza Arias Chaves dice: Me queda claro, no había visto eso del técnico 2. Gracias Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Entonces ahí nosotros lo que deberíamos de proponer, es elevar el salario del técnico medio educación diversificada que sobrepase el salario de un posible técnico 2 y de un posible técnico 3 porque él es un técnico 4.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias. Ahí es donde yo tengo la duda, yo quiero decir que yo estoy muy de acuerdo con las calificaciones que hace esta escala, estoy de acuerdo y por eso yo le dije al señor que llegó a dar la explicación que después íbamos a pedir una reunión con él, para que nos explique muchas cosas en términos de cómo se está aceptando esto en la práctica en el sector empresarial a ver si es cierto que están aceptando esto.

Yo estoy de acuerdo en que ese técnico de educación diversificada gane lo que dice ese técnico 4, pero el técnico de educación general básica que hoy y perdonen yo no tengo aprobado ningún Marco de Cualificación Nacional en el Consejo lo que tenemos que hacer es empatarlo y ese es el trabajo que hay que hacer el trabajo que siempre dije que había que hacer y que nunca se quiso reconocer, cómo vamos a empatar a un técnico que hoy gana más que ese



MTSS-CNS-AC-52-2024

técnico que justamente está llegando a ser técnico 4 cómo lo vamos a dejar por debajo de él, cómo vamos a hacer ese trabajo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Hay que aumentarlo, para que sobrepase ese salario.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok, ¿usted lo aumenta para que sobrepase ese salario y lo rebaja y lo mete en una categoría de técnico 2 con el mismo salario que tiene hoy? Es que no le puede rebajar el salario.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, se lo estoy subiendo. La propuesta es subir el técnico 4 que es el técnico medio de educación diversificada, subirlo por encima del técnico 1 y el técnico 2 y el técnico 3 subirles el salario a ellos. Ese es el reclamo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok. El técnico 2 que usted tiene aquí en esta escalera, el técnico 2 dice aquí que es un técnico de educación general básica y no es un trabajador especializado Estamos hablando de un trabajador especializado que hoy está por encima de la educación.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Correcto.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok. Ese salario que hoy tiene ese muchacho va a seguir. Entonces cuánto va ser la diferencia si usted quiere implementarla, ¿cuánto va a ser la diferencia? Se lo estoy diciendo desde el punto de vista de la práctica que cuando se llegue a aplicar este salario porque este técnico 1 en función de esto aquí abajo hay por lo menos tres categorías que no aguanta, que no recibe que no está recibéndose aquí. Por aquí debe haber un trabajador calificado un trabajador semi calificado y un trabajador no calificado por aquí abajo deben andar tres categorías más.

Nosotros no tenemos porque perfecto no hay nada en este mundo, nosotros no tenemos una gradación perfecta hoy en el Departamento de Salarios, pero ha sido la gradación más perfecta que ha existido la más perfecta es como la democracia de este país, no es la mejor democracia está muy largo de ser la mejor pero la democracia que tenemos. Entonces es eso que tenemos nosotros hoy y acuérdesese que siempre hablamos del reto de cómo íbamos a incrustar uno en otro no voy a hablar cuál en cuál, pero eso va a ser un terremoto si nosotros queremos y el Consejo toma el acuerdo de decir vamos a asumir como fundamento de los próximos aumentos de salarios para el año 2026, esta gradación vamos a tener que hacer un empate entre los dos entre estas cinco categorías y dos o tres que están por debajo y vamos a ver cómo se maneja eso porque no vamos a estar trabajando a unos con uno y a otros con otra.

Porque eso sería un desorden absoluto e injusto un desorden absoluto y justo hablan mucho de que esta escalera tiene que servir como un incentivo para que todos quieran estudiar, para que todos se quieran alzar entonces no vamos a dejar a los que están mal ahí guindando en



MTSS-CNS-AC-52-2024

una esquinita ustedes como no están estudiando no tienen ganas de estudiar se quedan por aquí.

Ese es el problema que yo tengo no puedo percibirlo, entiendo muy bien la buena práctica que usted está haciendo. Bueno, si estos muchachos efectivamente están demostrando dentro de este Marco que van a caer aquí en técnico 4 y van a ganar no sé 10 mil o 15 mil pesos más que los que hoy los superan, pero eso tampoco implica que los que hoy los superan entonces los tiremos para abajo en primer lugar el salario no se los podemos tirar para abajo entonces que difícil yo lo veo difícil y por eso este quiere decirle que por lo menos voy a hablar con los compañeros para ver si les pedimos a usted una reunión.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: A mí sí me interesa, que don Dennis me entienda perfectamente esto, o sea si don Dennis no me está entendiendo, no me está sirviendo de nada el estudio y yo me voy a devolver todas las veces que don Dennis me necesite, o sea todas, todas y va a ser ahorita. No puede ser que don Dennis me esté diciendo que vamos a bajar un salario sea eso no puede ser que donde me está diciendo eso porque eso es ilegal el Decreto de Salarios Mínimos ya tiene las ocupaciones y los salarios definidos del no calificado y voy a hablar hasta el licenciado ya están definidos y nadie puede rebajar un salario.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Nosotros recibimos la presentación de don Alberto y fue muy claro, e Isela lo puso en la primera diapositiva, que en el Marco Nacional de Cualificaciones tenemos una estructura desde el técnico 1 al técnico 5. Ahí tenemos cinco escalas de técnicos cuando nos vamos a esta pantalla que Isela nos presenta aparece el técnico 1, aparece el técnico 2, el técnico 3 no aparece porque no tenemos un salario fijado para el técnico 3, aparece el técnico 4 que lo tenemos con esa cifra en rojo, el técnico medio en educación diversificada con $\text{¢}432,819$ de salario, tenemos al técnico de educación superior y al diplomado de educación superior que nos decía don Alberto.

Esos dos deberían de estar en técnico 5 nosotros tenemos dos categorías ocupacionales ahí, ese es un problema que tenemos que resolver. Tenemos que resolver el problema de que el técnico 4 actualmente gana menos que el técnico 2 y ese es el problema que creo que está planteando Isela aquí en esta diapositiva cuando pone en rojo al técnico medio en educación diversificada que está ganando menos que el trabajador en ocupación especializada, siendo el técnico medio un técnico 4 y el de ocupación especializada un técnico 2, la lógica no funciona ahí.

Entonces dentro de lo que Isela dice hay que ajustarle el salario al técnico medio en educación diversificada para que exista un salario de técnico 4 que debe superar al salario del técnico 1, del técnico 2, del técnico 3, para que se llegue a ese técnico 4 y tenemos que ver qué resolvemos con el técnico 5 que tenemos dos categorías ahí, y lo que yo digo es que eso en buena teoría debe ser sólo una categoría. ¿Qué pasa con el trabajador en ocupación especializada, el técnico 2? Isela tiene mucha razón no le podemos ajustar el salario hacia la



MTSS-CNS-AC-52-2024

baja, no podemos bajar salarios, ese salario no lo podemos tocar y tenemos que buscar a ver cómo creamos la categoría del técnico 3.

Resumiendo, el problema que tenemos que resolver, es el técnico medio en educación diversificada como técnico 4, que tiene un salario muy bajo para llevarlo a un salario que supera al del técnico 2 y al de técnico 3 y, esa es un poco la cosa a como yo lo entiendo. Isela no sé para mí ha sido clara, pero es importante, por eso esta discusión tenemos que entenderla bien como dice Isela, para que podamos avanzar.

El director Edgar Morales Quesada dice: Muchas gracias señor presidente. Para salir de esto, porque me parece que es una propuesta de orden, sigamos atendiendo la propuesta que nos está dando Isela hoy y yo le sugiero a la gente de mi Sector que nos reunamos esta semana que viene con Isela, para ver cosas y buscar conceptos y cosas que tenemos que adecuar porque si no vamos a ser aquí insalvable la discusión y el debate en el seno del Consejo, después vendremos al seno, pero me parece que como don Dennis lo planteó dejar que exponga doña Isela, que termine y posteriormente esta semana nosotros reunirnos con Isela para ver algunos detalles y conceptos de esta propuesta que me parece importante, tal y como ya lo planteó don Dennis.

Pero si seguimos así, con todo el respeto peloteando aquí no vamos a salir con nada y es más importante que tengamos una reunión de trabajo con Isela por lo menos yo lo creo así desde la perspectiva laboral.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: La presentación de Isela, es para pretender entender qué es el tema que tenemos en discusión después de haber recibido dos audiencias.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Sí, definitivamente ahí tenemos en esta propuesta estaríamos hablando de que la diferencia ahorita entre el técnico 1 o sea el trabajador en ocupación calificada y técnico 2 de $\text{¢} 476$ es de 63 mil colones y un poquito más 63 mil 863 y de ahí al técnico 5 al más alto tendríamos $\text{¢} 99.208$ de diferencia para para incluir dos categorías o $\text{¢} 56.516$ de diferencia al técnico medio en educación diversificada para meter también dos categorías si fuera ahí donde entrar al técnico 3 y técnico 4, según la flecha verde que está poniendo Isela.

Yo lo que creo, es que por esas diferencias que quedarían tan grandes al técnico 1 y técnico 2 si debiéramos como de hacer una revisión un poquito más exhaustiva de no sólo decir ok vamos a modificar al técnico medio educación diversificada y simplemente subirlo porque nos va a quedar unos gaps muy grandes entre unas categorías y otras del 1 al 2 de 63 mil y después nos quedarían unas como de 20 mil una cosa así después de los 276 y como 20, 25 mil para llegar a los 576 y menos si fuera a llegar a los 533 mil.

Entonces creo que habría que hacer una evaluación, sabemos que no puede que si ya tenemos a ese técnico especializado con ese con ese salario habrá que tomar alguna decisión temporal que no tenga ajuste por algunos años o algo así mientras una escala lo llega o ver qué otra



MTSS-CNS-AC-52-2024

alternativa no sé en este momento que otra alternativa habría para establecer un técnico y un 1 y un técnico 2 y que no quede ese gap tan inmenso y después todos super pegados sino que hay que hacer una graduación ahí un poco más simétrica, diría yo.

Creo que no es como tan sencillo, simplemente decir ok mandemos a este 4 para arriba entre 573 y 533 y por algún lado ahí el técnico 3 sino que si debiéramos como de ver las alternativas de escala que podríamos tener pensando en no tener ese gap inicial tan grande.

El director Edgar Morales Quesada dice: Señor presidente yo presenté una moción de orden.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Si los demás directores están de acuerdo con lo que planteó Edgar, que dejemos que termine la presentación Isela y nos quedamos hasta ahí.

Los señores convienen con la moción de orden propuesta.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Entonces hasta aquí, creo que todos estábamos de acuerdo yo no estoy diciendo hasta aquí en cuanto vamos a subir o no el técnico de educación diversificada estamos diciendo que debería ir por encima del técnico mínimo 2 o 3, pero no estoy diciendo absolutamente nada de cuánto pero si dentro del estudio lo hacemos y no decimos cuánto sino que le dejamos a este Consejo la posibilidad que haga sus números este y presentamos varias propuestas.

Ustedes saben que para ver esto y efectivamente como lo dijo Frank, es tan complicado porque tenemos en medio un proceso de homologación que se está subiendo al técnico especializado un poquito. Entonces la diferencia que don Antonio lleva, nosotros la llevamos de dos formas la llevamos cogiendo el salario del técnico medio 422 mil colones y yo digo bueno aquí mínimo hay que igualar al trabajador especializado con 468 son 45 mil pesos de diferencia y es un 10,79 por ciento ese es un número que ya hicimos así a lo nada científico es un número clarito esto más esto es igual aquello esa es una primera propuesta, que es una diferencia de 10,79 y que no les digo a ustedes que es una propuesta.

Les digo que es un escenario de que si ustedes algún día pretenden igualarlo al técnico medio especializado que dice el decreto hay que subir un 10,79 esa es la diferencia que hay entre el técnico medio y el técnico especializado 10,79 por ciento y yo las propuestas que les hago el escenario que les hago es a cuántos años quieren hacerlo a 2 a 3 a 4 a 5, 6, 7 u 8 años cómo lo quieren hacer hoy un solo tiro ¢ 45. 618, 37 equivale un 10,79 para igualarlo al trabajador especializado. Es decir, para dejar el técnico 2 y el técnico 4 ganando lo mismo que parece absurdo, pero bueno ahí se las dejo.

Otra segunda opción que les digo, es desagregando ese salario a jornada y sin considerar la diferencia que existe por homologación por decirlo de alguna forma, entonces le voy a subir un 9,57 por ciento y porque 9,57 como lo bajo porque es que al otro le subimos el salario por homologación porque a este trabajador especializado genérico se le sube un tanto por ciento que ustedes dijeron que hay que subirle hasta el 2026. Entonces bueno voy a rebajárselo para



MTSS-CNS-AC-52-2024

que el numerito se vea más bajo un 9,57 pero vamos a incrementar un 9,57 pero además el proceso de homologación lo que a él le compete, son escenarios.

Igual, lo hice escalonado como quieren y estoy hablando sólo de igualarlo al trabajador especializado estos dos escenarios que yo les digo propuestas pero no son propuestas son escenarios es como lo quieren igualar como quieren igualar el técnico medio a un trabajador en ocupación especializada y yo estaría pensando como ustedes seguro la mayoría nadie lo quiere igualar lo queremos sobrepasar pero bueno aquí están los escenarios como lo quieren igualar a dos años a tres a cuatro a cinco o seis y le doy el porcentaje para llevarlo a igualarlo nada más no estoy diciendo que voy a sobrepasar el especializado que me sigue pareciendo injusto. Esos son dos escenarios que les hago igualarlo al especializado.

El siguiente escenario que les hago, es usar una función lineal simple y sencilla, la consulté con José Pablo la consulté con Hazel la economista y me dijo Isela es la mejor opción da más claridad da entendimiento da transparencia es lo más sencillo que puede hacer no se complique con otros escenarios y que hice y me bajé al salario que tenemos mínimo que es el especializado y el salario del trabajador en el técnico especializado de especialización superior y no cogí el diplomado porque si supo el diplomado es más y no cogí el licenciado ni el bachiller como media lineal cogí el especializado y el técnico de educación superior y dije cuál es la diferencia que hay entre ellos y voy a repartir esa diferencia y repartí la diferencia de 28 mil colones para incrementarle al trabajador para proponer un nuevo salario que sobrepase al técnico 2 y dije yo bueno aquí un salario que sobrepase al técnico 2 porque si cojo un diplomado o un licenciado se me va más el porcentaje.

Así que, entonces aquí este cogí otra vez ese porcentaje y les hice un efecto lineal a cuántos años quieren pero que fue lo que hice decir no mínimo ya de un solo tiro aguantemos los 40 mil y después para irlo sobrepasando a técnico 3 y 4 hagamos una escala de aumentos.

Seguro Frank está cayendo para atrás pero bueno, este es un escenario o sea escenarios hay muchos. Como dijo don Antonio ahora hay mucho yo utilicé esta función lineal dentro de los dos salarios mínimos que tenemos el especializado y el técnico de educación superior que son los dos como más bajitos y qué diferencia hay entre ellos y la repartí y eso es todo. Este es un escenario que les hago diciendo levemente un solo los 40 mil colones de diferencia que tienen con el especializado, para que quede el técnico 4 y el técnico 2 por lo menos ganando lo mismo en este momento y después incrementemos unos poquitos ahí adicionalmente con los años que ustedes gusten, yo lo llevé de 2 a 8 ese fue un escenario aumentemele ahora aquel montón, para ahora después ese 6,24 se lo aumentamos por partes y propuse eso.

Ahora, sí les voy a dar un número subamos el técnico medio de educación diversificada con un nuevo salario que quede por encima del técnico 2 y del técnico 3 que va a ser de ₡ 42. 151, 08 y de donde lo cogí ya les dije de la media que hay entre esos dos salarios y los repartí y dijimos el nuevo salario podría ser ₡ 492. 151 es como lo más sencillo que hemos podido hacer, o sea lo más sencillo lo tienen ustedes si le quieren subir 2 o 3 colones o 5 mil pesos



MTSS-CNS-AC-52-2024

también lo pueden hacer, pero haciendo algo más ordenado usamos esta función lineal algo con más justificación usamos esa con menos ocurrencia esa función lineal.

Y, la otra es decir bueno está bien estamos de acuerdo en llevarlo a esos ¢ 592 mil colones que es un 16,40 por ciento, pero igual hagámoslo a 8 años a 7 a 6 a 5 a 4 a 3 o a 2, así que esas son las opciones que yo les presento.

1-Igualarlo el técnico medio paulatinamente y decir el técnico medio y el técnico 2 van a ganar lo mismo por lo menos se le sube algo.

2-Sobrepasarlos con los años e ir haciendo crecer el técnico medio de educación diversificada un salario por función lineal y no aumentar nada ahora y decir si nos vamos a coger a ese nuevo salario por función lineal, pero lo vamos a hacer a 8 años a 7 a 6, 5, 4, 3, 2 a los años que ustedes así lo deseen y ofreciendo una diferencia del 16,40 por ciento así que de un 10 por ciento que es la diferencia con el técnico 2 le voy a subir un 6,40 por ciento más para sobrepasarlo.

Que respeto la estructura del Marco Nacional de Cualificaciones, sí la estamos respetando aquí no se va a descuadrar nada. Es más, la base es el Marco Nacional de Cualificaciones para hacer esto no la estamos descuadrando y no estoy inventando nada dentro del Decreto de Salarios es lo que hay venga un niño con título o sin título ya nosotros sabemos decir cuáles son esos salarios para un técnico 2 o para un técnico tienen que compartir salarios un técnico 2 y un trabajador en ocupación calificada que no estudió, pero que sí lo ponen a hacer el trabajo así que pagamos por las tareas que realizan.

Esta es la función lineal que utilizamos si la quieren ver, ese 16,40 por ciento llevar el salario del técnico medio de educación diversificada ¢492.151, 08 con una diferencia absoluta de ¢69. 325, 15. El año pasado yo les hice ustedes un escenario y era de 100 mil colones la diferencia y un 25 por ciento este año cogí un nivel más bajo para hacer este cierre de brecha por decirlo así o este incremento yo sé que requieren analizarlo, que requieren estudiarlo, pero créanme que o sea de aquí se puede inventar lo que uno quiera o ustedes inventar nosotros técnicamente usamos esta función lineal porque es probada porque es un dato fundamentado.

Otras veces el Consejo ha dicho, aumentemos 5 mil colones al no calificado porque pobrecito gana muy poco y no dicen un porcentaje y eso ha hecho que los reglones ocupacionales y salariales no tengan relación entre sí no tengan un aumento lineal o una diferencia salarial lineal porque se daban colones y no se daban porcentajes y eso hacía que todo se fuera descuadrando.

Les dejo estos escenarios, ellos le llaman propuestas yo quiero llamarle escenarios para que a partir de estos escenarios ustedes empiecen la discusión y porque digo esto porque la verdad que esto solamente un insumo, un insumo más reconociendo eso sí la justicia y reconociendo que cada día nosotros recibimos llamadas de un técnico medio con la cara tapada decirle que tiene que ganar menos que un trabajador calificado que no estudió y lo hacemos y a veces les



MTSS-CNS-AC-52-2024

decimos pero le pidieron el título que si no le pidieron el título puede ser un trabajador especializado para que gane un poquitillo más si a usted no le pidieron el título está siendo una función de un trabajador especializado no de un técnico medio de educación diversificada y eso es demasiado terrible.

O sea, es no reconocer la preparación de ellos y creo que esto no afecta en nada la estructura del técnico del Marco entiendo que hay que hacer una revisión de los Perfiles Ocupacionales pero creo que salarialmente y numéricamente no podría haber variación porque aunque yo revise los Perfiles Ocupacionales hoy a nadie se le va a bajar el salario, o sea a nadie se le puede rebajar lo que ya yo dije que es un trabajador calificado y no puede decir ay no mira este que hoy dije que era calificado no voy a ir a decir que era un no calificado ahora porque eso no eso es un rebajo salarial.

Así que creo, que esto es lo más que podemos darles por lo menos técnicamente y con sustento este se las dejo ahí y de verdad que valoren ustedes este todos los escenarios y si tienen algunas otras ideas como me dice Frank pedir esta desviación estándar de los asalariados que están aquí para conocerlos quiénes son a dónde están en qué trabajo cuánto son más o menos bueno ya nos dio en el muchacho este del MEP ya nos dijo dónde están y cuál es esa distribución.

Se los dejo ahí, para estudio y nada más les hago entrega del documento y agradezco todas las observaciones que puedan tener.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Isela. Primero, por habernos comentado dónde es que el Marco Nacional de Cualificaciones, con la audiencia que tuvimos con Alberto, nos ubica al técnico 4. Posteriormente cómo se ubica el técnico 4 y eventualmente que nosotros tenemos dentro del decreto y evidentemente ahí salta una discrepancia importante y las sugerencias o los escenarios que hace Isela eventualmente para que este Consejo considere como parte de las discusiones y los análisis que debe hacer.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Muchas gracias Isela. Yo estuve revisando el estudio 4 del 2022. Yo quería pedirles algo adicional a ver si es posible, ampliar algo que contiene el estudio. El estudio parte en la sección 6 si no me equivoco, equiparando ya un nivel del Marco con un renglón del decreto o de perfiles ocupacionales y luego lo justifica.

Yo tal vez, preferiría mejor describir el técnico y al final ver con cuál calza, porque me parece que están partiendo de una hipótesis y luego intenta demostrarse, nada más por una forma de redacción. Yo preferiría que diga descripción del técnico 1, los estudio, lo leo, veo con qué calza y al final digo calza con este; pero no parto de que sí calza y luego lo justifico. Así está el técnico 1 y el técnico 2, que el técnico 2 lo equipara con especializado.

Cuando se habla del técnico 3 no hace ninguna comparación, simplemente asume que no hay un renglón al cual equipararlo entonces no hay una equiparación, ahí es donde yo quisiera, si se puede ampliar, que también se haga una equiparación de los descriptores del Marco con la



MTSS-CNS-AC-52-2024

descripción de los perfiles ocupacionales del técnico 3, para ver con cuál calza o bien que me digan con cuál no calza.

Y también pediría relacionado a lo primero que decía, que parten de una equiparación y luego se justifica, yo pediría si se puede ampliar, sé que ese estudio ya está hecho, pero si nos pudieran hacer como un anexo por decirlo de alguna forma, en donde comparen al igual que comparan el técnico 1 con el calificado, que hagan como una tablita donde esté el técnico 1 con calificado, semi calificado y el que sigue que es especializado, para ver cómo se comporta con el que ustedes están recomendando y también con el que sigue para adelante con el que sigue para atrás, para ver cómo se comporta igual con el técnico 2, que ustedes lo relacionan con el especializado, entonces si se pudiera tener una tablita donde esté la comparación con el especializado y con el renglón que está antes y con el renglón que está después, para ver qué tantas diferencias hay de ubicarlo en uno u en otro renglón de los perfiles ocupacionales nuestros.

Esto por qué lo digo, relacionado a mi comentario anterior, el documento Perfiles Ocupacionales nuestro está bastante desactualizado cuando uno lo lee y yo sé que todos ustedes lo han leído más de una vez. Ustedes ven que las descripciones de un renglón con otro a veces están muy repetidas y muy confusas. Entonces a veces uno lee, por decir algo el calificado dice amplia experiencia y el especializado también dice amplia experiencia, ¿en cual los clasifico? y no es sólo con esa variable, hay muchas otras, hay unas zonas grises que no hay claridad de si se clasifica en uno u en otro. Entonces por eso yo decía, no es sólo equipararlo con lo que ya tenemos hoy, es ver si lo que tenemos hoy efectivamente es una escala ordenada de descripciones de puestos de trabajo y luego hacer la compatibilización del Marco.

Partiendo de que todavía hay muchas áreas grises, por decir un ejemplo, semicalificado, calificado y especializado hay muchas descripciones que se repiten en las tres, por eso es que me gustaría ver ese análisis de cómo calza el técnico 1, 2 y 3, no sólo con un renglón sino con unos tres renglones, para ver cómo se mueve y decir: “mira tiene 60% que calza con el calificado pero el 40% calza con el especializado” y empezar a ver esos detalles para ver en dónde podemos ajustar tanto los Perfiles nuestros como dónde vamos a ubicar los niveles de técnico.

Es esa solicitud, para ver si se puede ampliar como un anexo, primero de hacer la comparación del técnico 3 que en el documento no está, y en los que ya están compararlos con los renglones que siguen para adelante y para atrás, para ver qué tan alejado está de esos otros y por qué tiene que estar en ese que están recomendando.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Frank cuando hicimos el estudio ya ahí decimos las no coincidencias cuales no coinciden, tal vez sería coger esas no coincidencias y clasificarlas a ver en cuál según le estoy entendiendo a ver si son un calificado.



MTSS-CNS-AC-52-2024

El director Frank Cerdas Núñez dice: Si se hace como ese tipo de matriz, se podría observar eso que usted está diciendo, digamos 60% calzan con este y un 40% calzan con este o podría ser 60 con este y 20 con el que sigue y 20 con el de abajo, esto ayudaría como para ver en dónde efectivamente se metería.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Le entiendo muy bien, con quién calzan y con quién no y qué más pidió?

El director Frank Cerdas Núñez dice: El del técnico 3.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: I-El técnico 3 Frank, ahí lo que nosotros estamos haciendo, es que es por titulación. Entonces ahí ya no seguimos nosotros clasificando ya la gente que está por titulación y dijimos ya aquí la verdad es que es un título no es tanto una tarea una función, pero voy a fijarme a ver si algún técnico 3. El técnico 3 lo que pasa es que el técnico medio de educación diversificada que no sacó el colegio entonces está en un limbo. Es un chiquillo que estudió muchas horas, se especializó en técnico de refrigeración mucho, mucho, pero llegó hasta noveno año es ese chiquillo cuando ya saqué el colegio va a ser un técnico medio de educación diversificada me explico es como el grado.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Podríamos hacer el análisis de cómo calza el técnico 3 con el especializado, por ejemplo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí va a quedar como especializado totalmente.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Lo que quiero ver al final de cuentas, es el técnico 1 y el técnico 2, sin analizarlo mucho creo estarían entrando en el mismo especializado me parece, por eso quiero que ustedes me ayuden a comprobarlo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Totalmente, por eso no me preocupó tanto el técnico 3 que no tiene salario y el otro no nos tiene que preocupar porque tiene dos salarios, nos tiene que preocupar Frank cuando hagamos la comparación.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Tome nota Isela.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo nada más quería referirme, que yo creo que se tiene que hacer justicia con lo que no esté bien, con todo lo que han estado solicitando. Ya Dennis antecedió que nos vamos a reunir para tener más claridad. Con la explicación que usted dio Isela, a mí me quedó claro donde hay que reforzar y me queda claro también que a nadie se le puede bajar el salario eso está más que claro.



MTSS-CNS-AC-52-2024

Pero si ojalá que esa reunión que solicitó Dennis se pueda hacer lo más pronto posible para tener toda la mayor claridad, todos los del Sector por lo menos de nosotros. Que se tenga más claridad. Muchas gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Con relación a lo que ha estado planteando Frank me generó una duda que lo perfecto es enemigo lo eficiente y me parece que en la circunstancia actual, no lo veo tanto desde el punto de justicia, sino más bien de un reconocimiento, que corresponde tal vez a un error que se ha detectado y que los representantes de los técnicos nos han hecho ver, me parece que en la coyuntura actual se puede hacer el ajuste tiene afectación de las otras ocupaciones y que quede como un acuerdo del Consejo, hacer una revisión integral del decreto, que es uno de los elementos que ha estado planteando Frank

~~Yo~~ en este caso en particular no lo veo tan complejo, si se logra justificar, con la información que tenemos, no tenemos por qué afectar a las otras ocupaciones sino única y exclusivamente a esta del técnico medio. No hay que hablar, de que se va a bajar salarios porque nada que ver, es decir se está haciendo una ubicación donde corresponde dentro de la estructura que tenemos de salarios a una ocupación en particular.

Entonces yo por lo menos me entendía más por un resultado en términos de la justificación de lo que está planteando Isela, que esperarnos a tomar una decisión, hasta que tengamos un estudio integral, porque si hacemos el estudio de toda la corriente técnica, al final vamos a terminar teniendo, que revisar también todo el decreto, para cuando tengamos los resultados, nos vamos a ir a que tenemos que hacer esa revisión y al final nos vamos a llevar un año.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Conuerdo con Luis Fernando, yo creo que la situación que tenemos actualmente en el mercado con los datos que nos presentó es que precisamente estos trabajadores en el mercado están con un salario mucho más alto que el salario mínimo inclusive que tenemos actualmente y el que eventualmente si fuera que se hace un ajuste que ese salario.

Creo que tenemos que reconocer y lo hemos comentado, yo lo he comentado acá, los Perfiles Ocupacionales y los salarios que tenemos nosotros en el decreto de salarios, hay una gran cantidad de problemas que en alguna forma crean injusticias en los trabajadores.

Particularmente en este renglón pareciera que el salario que le corresponde a estos Técnicos Medios en Educación Diversificada es más alto que el salario que actualmente en el decreto nosotros tenemos fijado. Reitero en el mercado por las cifras que nos dio Isela esos salarios andan mucho más altos que eso. Entonces esa es una cuestión que debemos ver es una necesidad que nosotros tenemos que revisar el decreto y hay muchas de las ocupaciones que tenemos que ver.

Esto es una primera discusión con esta presentación que nos hizo Isela Como comentaba el Sector Laboral es importante que ustedes lo vean y que una vez que nosotros que eso es



MTSS-CNS-AC-52-2024

importante, una vez que tengamos la audiencia como nos lo hacía ver Isela de parte del Sector Estatal con el Viceministro, de ahí tendríamos 15 días para tomar una decisión.

Entonces tenemos que estar pensando, que hacia finales de enero eventualmente habría que tomar una decisión. Pero todo va a depender de cómo se tornen las discusiones en las próximas sesiones en que tengamos este tema, pero por ahora yo sugeriría que lo dejemos acá, tenemos un buen insumo que Isela nos ha dado, tenemos un buen insumo también con las audiencias del Sector Laboral, la audiencia del Sector Patronal y eso es material que debemos de estudiar para eventualmente en enero retomar este tema.

Si no hay algún otro asunto con respecto a este tema lo dejamos aquí si les parece señoras y señores directores.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Isela.

CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

Punto único: Moción de compromiso en contra de toda manifestación violencia contra las mujeres.

La directora Maritza Arias Chaves dice: El tema es y quiero que queden actas que hoy se está conmemorando porque no se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Hacia Las Mujeres y las Niñas, entonces mi petición es que quedara en actas de desde este Consejo como propuesta desde este Consejo como propuesta del Sector Sindical reafirmamos nuestro compromiso contra todas las manifestaciones de violencia en especial también en el trabajo hacia las mujeres y nuestras comunidades, hacia las niñas.

Eso era lo que yo quería, yo creo que es una fecha que se conmemora no solamente en las instituciones públicas también en lo privado, yo lamentablemente no pude ir a la marcha, pero si quería que quedara no sé si es como una moción, pero si quería que quedara este en el Consejo. Eso era todo don Eduardo. Muchas gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: No sé Isela, me parece que debería hacer con el planteamiento que hace Maritza, de que de parte de este Consejo apoyamos esa iniciativa obviamente, todos la apoyamos, estamos en la sintonía y más bien de ahí expresarlo como un acuerdo del Consejo de que ahí usted lo redacta y Isela de que este Consejo se une a esa conmemoración y apoya en toda su extensión lo que lo que Maritza ha planteado.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo, gracias Maritza. ¿Están de acuerdo todos?

Las señoras directoras y señoras directoras asienten este de acuerdo.



ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, apoyar por parte de este Consejo Nacional de Salarios y en todos sus extremos, la iniciativa del Sector Laboral, en ocasión a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Hacia Las Mujeres y las Niñas, de reafirmar el compromiso en contra de toda manifestación de violencia en especial en el trabajo hacia las mujeres, en nuestras comunidades, y también para con las niñas.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

Punto único: Términos de referencia Proyecto de Fijación de Salarios Adecuados Evaluación de medio término límite 22 de noviembre 2024.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Recordarles que el viernes venció el plazo el plazo para que revisaran el informe de rendición de Salarios Adecuados que lo mandó José Pablo, ahí se recibieron observaciones de algunos, para que lo tengamos presente que ya que ya el viernes teníamos que haberlo revisado y observado.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo hoy le mandé, porque vine de Colombia muy enferma. Entonces hasta hoy pude sentarme a leer y le mandé algo, bueno en realidad no le mandé nada. A mí sí me parece, que sí hay que reforzar más lo del enfoque, más bien lo de la transversalización de género en ese proyecto porque la otra vez yo me manifesté allá en la OIT y como que había algunas vamos a ver áreas que no se habían tocado, no se habían reforzado lo suficiente. Me parece que ahora, en esta evaluación que está haciendo este proyecto, pues él lo está reafirmando.

Había otro punto que le puse a él yo lo mande hoy, yo no sé si lo va a considerar, pero se lo mande hoy porque hasta hoy tuve el chance, pero bueno es también conocer cómo se va a medir el impacto porque que no se quede solamente y lo quiero a quien actas que no se quede en un escritorio ni en todos nosotros, ni las demás personas que han estado sino ese impacto cómo se va a medir realmente en el campo.

Esa es una duda que yo tengo en estos procesos de evaluación, que no se mida solamente por lo que nosotros vamos a expresar como Consejo, pero si no este con la gente real en el campo es por ahí más que todo este le mandé a él porque él también puso en una parte del proyecto la evaluación, que se pueden adecuar los criterios también este lastimosamente no me dio tiempo para redactar una propuesta.



MTSS-CNS-AC-52-2024

Pero si por lo menos esos tres puntos, me parecen importantes en el proyecto de evaluación. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no sé Isela, pero me pareció ver, porque yo efectivamente ese documento no le puse mi mano he estado con una ocupación de 48 horas al día en estas últimas dos semanas y no le puse la mano. Pero me pareció hoy, así como por encima de una nota que mandaba José Pablo, yo no sé si es que era vieja o no sé, pero él decía ahí que efectivamente, que ya el plazo se había vencido, pero que iba a haber una actividad con las personas estas, que incluso va a ser tringüe y no sé qué más donde uno puede apuntar cosas y discutir cosas eso fue lo que entendí no sé si estoy claro.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, efectivamente él dice que va a hacer talleres, pero este es un informe nada más como de avance del Proyecto, de que hemos hecho que no se ha hecho, cuál ha sido ese avance, pero entre los compromisos sí está hacer estos talleres.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Él menciona de varios archivos adjuntos y no venían en el correo que él envió y eso es muy importante verlos tal vez Isela si se le pueda solicitar. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Quería comentarles que yo sí efectivamente vi con detalle, con detenimiento, los términos de referencia, le hice varias observaciones y ustedes tienen copia porque copié a todos, sobre todo que incluyera al Consejo Nacional de Salarios en algunas de las etapas. Tenemos que entender que esos términos de referencia, son no sólo para Costa Rica sino para India y para el otro país y son las líneas que el consultor que va a trabajar tome en cuenta.

Particularmente a mí me pareció un poco con la experiencia que yo tengo en realizar ese tipo de cosas, que estaba bastante completo, no fue hecho por José Pablo, sino que eso fue hecho por alguien, que él lo que hizo fue traducirlo. Y, me imagino que los demás países, los otros dos países India y Costa de Marfil también van a mandarle observaciones.

Con esto estaríamos para la sesión de hoy. Nos veríamos si Dios lo permite el próximo lunes. ¿De acuerdo?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Nos vemos el 2 de diciembre, procuraríamos que sea con Mariela y con don Edgar. ¿Si acaso ellos no pudieran el 2 de diciembre, podríamos ofrecerle otra fecha?

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo solicitaría que no fuera ni el 3 ni el 4, porque yo tengo dos compromisos internacionales en la mañana



MTSS-CNS-AC-52-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sería en la tarde y de forma virtual.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo conversé con Edgar y con Mariela, inclusive les dije de nuestro interés en que eso pueda terminarse. Que, si nosotros teníamos en alguna forma que acomodarnos a hacer algunos ajustes en el horario para facilitarles a ellos, que en buena hora. Que nos plantearan.

Eventualmente quisiéramos que sea el lunes, pero por cualquier cuestión ahí Isela lo estaría comunicando, sino buscaríamos para ver cuando no la pueden dar porque la idea es dejarlo completado eso este año, ese es el propósito. De acuerdo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Damos por terminada la sesión. Muchas gracias.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva